RESOLUCIÓN

La Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana

Tomando en cuenta

Que el Artículo 25 del Protocolo de Tegucigalpa establece que la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) estará a cargo de un Secretario General, nombrado por la Reunión de Presidentes por un período de cuatro años;

Teniendo presente

Que el Secretario General deberá ser nacional de cualquiera de los Estados Miembros, persona de reconocida vocación integracionista, con alto grado de imparcialidad de criterio e integridad.

RESUELVEN

ÚNICO: Nombrar al Señor Embajador Aníbal Enrique Quiñónez Abarca, nacional de la Republica de Honduras, en el cargo de Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana por un período de cuatro años a partir del 1 de enero del año dos mil cinco.

Dado en la Ciudad de Guatemala, 29 de junio del año 2004

Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de Guatemala

John Briceño
Vice-Primer Ministro de Belice

Antonio Saca
Presidente de la República de El Salvador

Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua

Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la República de Costa Rica

Ricardo Maduro
Presidente de la República de Honduras

Arturo Vallarino
Vice-Presidente de la República de Panamá

Hipólito Mejía
Presidente de la República Dominicana
Testigo de Honor

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.fundacionenriquebolanos.org